



RADICACIÓN: 08-001-31-53-0001-2023-00225-00

**REFERENCIA: VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL DEMANDANTES:
LOURDES OTILIA GONZÁLEZ LIZCANO Y OTROS.**

**DEMANDADOS: ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.S. y
CLINICA GENERAL DE CIENAGA S.A.S.**

ASUNTO: ACTA DE AUDIENCIA-RECONSTRUCCION

En Barranquilla el 4 de julio de 2025 siendo el día y la hora –8:30 a.m. – señalados dentro del proceso Verbal promovido por LOURDES OTILIA GONZÁLEZ LIZCANO Y OTROS, contra ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.S. y CLINICA GENERAL DE CIENAGA S.A.S. El señor Juez Primero Civil del Circuito Oral de Barranquilla, se constituye en audiencia virtual con el fin de continuar la audiencia de reconstrucción.

Luego de la presentación de las partes, se repitieron los interrogatorios a los demandantes,, y a los representantes legales de las clínicas demandadas, quienes detallaron la atención médica brindada y los protocolos seguidos, concluyendo con la declaración de reconstrucción total del expediente que se había borrado.

Seguidamente, se fijó como fecha de sentencia escrita de primera instancia el día 14 de julio, la cual se notificará por estado el día 15 de julio del año en curso.

**JUEZ
NORBERTO GARI GARCÍA**

Firmado Por:
Norberto Gari Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 01
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e08fd7716b2b1941d9d3457dfca32317eb196f0605d356a6297e20b2587fdce**

Documento generado en 07/07/2025 02:37:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>